

# El primer proyecto del RIGI en el país está en Mendoza: en qué consiste “El Quemado”

26/10/2024



El vocero presidencial, Manuel Adorni, confirmó este viernes que el primer proyecto del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) implementado en el país se instalará en Mendoza.

“Ingresó el primer proyecto gracias al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI): la inversión será de unos 220 millones de dólares para impulsar el desarrollo de un parque solar en la provincia de Mendoza”, anunció el portavoz a través de su cuenta en la red social X.

Se trata de la primera etapa del **parque solar El Quemado**, en Las Heras. Es un proyecto de YPF Luz, que comprometió una

inversión superior a los 200 millones de dólares.

El gobernador **Alfredo Cornejo** destacó el anuncio. *“El primer proyecto en Argentina presentado bajo el Régimen de Impacto en la Gestión de Inversiones (RIGI) es en Mendoza, lo hace YPF Luz y es el proyecto El Quemado con una capacidad instalada de 200 MW, desarrollado en nuestro gobierno por EMESA. El Municipio de Las Heras será parte activa de este proyecto”*, indicó.

*“Es importante aclarar que, dentro de este régimen, las empresas estarán exentas del pago de sellos e ingresos brutos, un incentivo directo a la inversión y al desarrollo. El proyecto está contemplado en dos etapas y la capacidad total es de 305 MW, lo que reafirma el gran potencial de esta iniciativa y su impacto positivo para Mendoza”*, agregó el mandatario.

La ministra de Energía y Ambiente, **Jimena Latorre**, también se hizo eco de la noticia y la celebró en la misma red social. *“Cuando el gobernador Alfredo Cornejo dice que con condiciones de estabilidad macro y reglas claras, Mendoza esta preparada y presenta ventajas comparativas respecto a otras provincias se refiere a esto”*, destacó la funcionaria.

*“Mendoza también hace su esfuerzo. En el marco de la baja de impuestos distorsivos que la Provincia impulsa desde el 2016, estas inversiones no pagarán sellado por los contratos de compraventa de energía ni ingresos brutos por la actividad de generación de energía renovable”*, agregó Latorre.

## **En qué consiste el proyecto**

La primera etapa del parque solar **El Quemado** tendrá capacidad instalada de 200 MW y contará con una nueva subestación eléctrica de 220 KV en la línea Cruz de Piedra-San Juan. En una segunda etapa, el parque podría alcanzar una capacidad

instalada total de 305 MW.

El proyecto fue desarrollado originalmente por **Emesa** e YPF Luz lo adquirió en junio del año pasado. La construcción de la primera etapa de **El Quemado** tendrá una duración de 18 meses y está planificado que entre en operación en el primer semestre de 2026.

El parque se extiende sobre una superficie de 350 hectáreas. *“En esta primera etapa, contará con más de 330.000 paneles bifaciales de última generación, instalados en una superficie de 350 hectáreas. La potencia instalada será de 200 MW, que equivale a la energía que utilizan más de 180.000 hogares y evitará la emisión de más de 298.000 toneladas de dióxido de carbono al año”*, destacaron desde **YPF Luz**.

## Qué es el RIGI

El **Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI)** establece beneficios impositivos a 30 años para acelerar la toma de decisiones de inversión para proyectos de más de 200 millones de dólares.

Su objetivo es atraer inversiones en **Agroindustria, Infraestructura, Forestal, Minería, Gas y Petróleo, Energía y Tecnología**. Fue uno de los puntos trascendentales y más polémico de la Ley Bases impulsada por la gestión de Javier Milei.

## Cuáles son los beneficios del RIGI

### Impositivos

- *Devolución acelerada de saldos a favor de IVA* en un plazo no mayor a tres meses.
- *Reducción de la alícuota del Impuesto a las Ganancias al 25%* para los Vehículos Titulares de un Único Proyecto

(VPU).

- *Cómputo del 100% del impuesto sobre débitos y créditos bancarios* como crédito en el Impuesto a las Ganancias.
- *Pagos de IVA a través de Certificados de Crédito Fiscal* transferibles a terceros.

## **Cambiaris**

- *Libre disponibilidad de divisas* para exportaciones aumentando de manera gradual, con un 20% el primer año, 40% el segundo y 100% a partir del tercero.
- ***Divisas para financiamiento local o externo*** sin restricciones.

## **Aduaneros**

- *Exención de derechos de exportación* durante los primeros tres años para proyectos que estén adheridos al RIGI.
- *Exención de derechos de importación* para bienes de capital, repuestos, partes e insumos.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-primer-proyecto-del-rigi-en-el-pais-esta-en-mendoza-en-que-consiste-el-quemado/>